

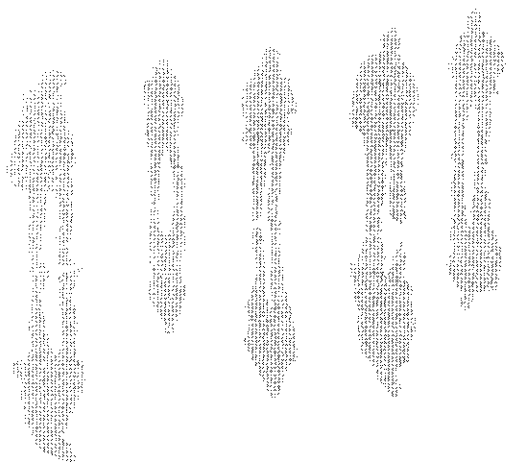
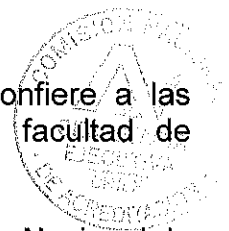
## ACUERDO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL N°139

### Acoge Recurso de Reposición o Reclamo presentado por la UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA

En la sesión N°395 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 29 de diciembre de 2010, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

#### I. VISTOS:

- a) Las normas de la ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en especial el artículo 8° letra a) que entrega a la Comisión la facultad de pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos;
- b) El artículo 23° del cuerpo legal mencionado en la letra a), que confiere a las instituciones sometidas al proceso de acreditación institucional la facultad de reclamar, ante la misma Comisión, de la decisión de acreditación;
- c) La Guía para la Acreditación, Normas y Procedimientos, de la Comisión Nacional de Acreditación, y el Acuerdo N° 441 (bis) sobre Presentación del Recurso de Reposición, de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, vigente conforme al artículo 4° transitorio de la ley N° 20.129;
- d) Lo dispuesto en el artículo 59° de la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rige los actos de los Órganos de la Administración del Estado, que regula el recurso de reposición.

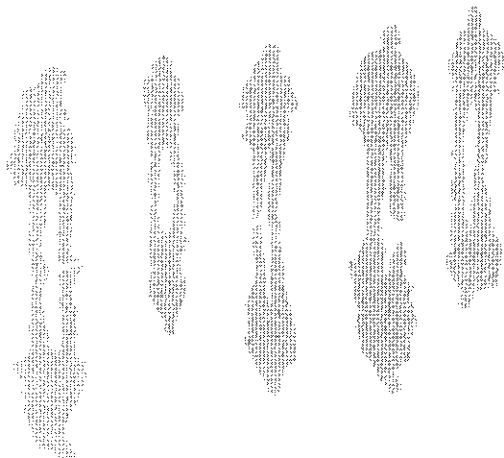


## II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Acuerdo de Acreditación Institucional N°133, de fecha 22 de diciembre de 2010, se pronunció sobre la acreditación institucional de la Universidad Pedro de Valdivia;
2. Que, el acuerdo mencionado en la letra anterior fue puesto en conocimiento de la Institución mediante notificación efectuada el 23 de diciembre de 2010;
3. Que, con fecha 27 de diciembre de 2010, la Universidad Pedro de Valdivia interpuso ante esta Comisión un recurso de reposición impugnando la decisión contenida en el Acuerdo de Acreditación Institucional N°133;
4. Que, la Comisión Nacional de Acreditación, en su sesión N°395, realizada con fecha 29 de diciembre de 2010, analizó los argumentos planteados por la Institución en su recurso, y la documentación acompañada al mismo a fin de sustentar sus afirmaciones;

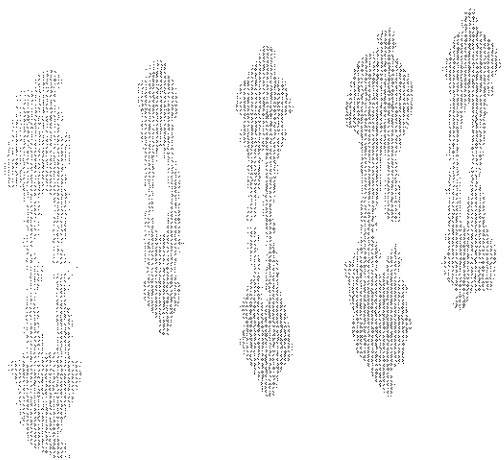
## III. CONSIDERANDO:

5. Que, la Universidad Pedro de Valdivia interpuso un recurso de reposición en contra del Acuerdo N°133, de fecha 22 de diciembre de 2010, el cual contiene la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación, en el sentido de no acreditar a dicha Institución. Para fundamentar su recurso la Universidad Pedro de Valdivia expone los argumentos que, en síntesis, se mencionan a continuación, y por los cuales estima debiera acogerse el mencionado recurso:
  - Respecto de la definición de prioridades institucionales, la universidad estima que será necesario explicitarlas de mejor manera, aún cuando éstas se determinan a partir de las definiciones del plan estratégico, el que ha fijado cuatro ejes fundamentales en el cual se enmarcan todas las acciones de su proyecto educativo: consolidación del sistema de gobierno y gestión institucional;



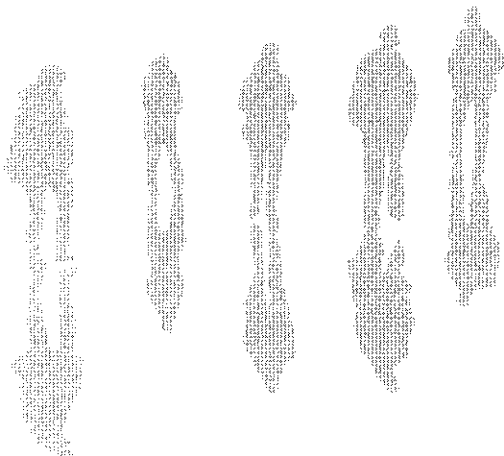
consolidación del crecimiento; mejoramiento de la calidad de la formación académica; fortalecimiento del cuerpo académico en facultades y sedes. Estas prioridades son revisadas, al menos, una vez al año, por las instancias corporativas propias de su estructura de gobierno con el fin que se adapten satisfactoriamente a las realidades institucionales existentes.

- En relación con la formalización de las atribuciones del Directorio de la Corporación, la institución señala que estas se encuentran de manera explícita en los estatutos y se confirma con las decisiones que ha adoptado, que han incidido de modo significativo en el devenir de la universidad.
- Respecto de la influencia negativa de una estructura centralizada en la operación de las sedes, la institución ha dotado a todas las regiones de cargos funcionales que dependen directamente del Vicerrector de Sede en los ámbitos académico, administración y finanzas, extensión y difusión, asuntos estudiantiles y tecnologías, quienes les ayudan a la adopción de decisiones rápidas y oportunas que minimizan ese riesgo. Del mismo modo, la universidad ha otorgado poderes notariales especiales a los Vicerrectores de Sede con el objeto de facilitar su trabajo y evitar eventuales problemas. La institución continuará impulsando medidas de desconcentración de funciones en regiones, con la finalidad de potenciar el crecimiento de sus sedes y no entorpecer su desarrollo conforme a lo planificado, cautelando la homogeneidad básica y funcional.
- En relación a la situación financiera, la universidad señala que cuenta con un sistema de gestión de recursos financieros que se aplica en función de la misión, propósitos y lineamientos estratégicos de la institución. En este contexto, dentro de las últimas acciones emprendidas en este ámbito, se destaca un aporte extraordinario de capital durante el año 2010. Por otro lado, los gastos de arrendamiento en que incurre la institución no son considerables, ya que sólo promedian un 6,35% de los ingresos netos proyectados 2011-2014. Del mismo modo, la universidad concretará durante el año 2011 la compraventa de los inmuebles donde actualmente funciona la mayor parte del campus “Cuatro Esquinas” de la ciudad de La Serena y la propiedad donde funciona actualmente su Casa Central en la comuna de Las Condes. Asimismo, mantiene vigente un



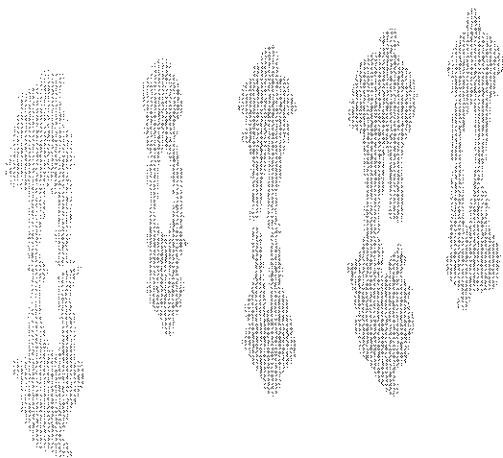
compromiso de opción de compra de la propiedad de calle Huérfanos en la comuna de Santiago. De acuerdo a lo proyectado, se incrementarán los activos fijos afectando de manera positiva las condiciones de la docencia. Las inversiones en materia bibliográfica, de laboratorios, en calidad de su cuerpo docente y equipamiento, se implementarán de igual modo, destinando para ello no sólo los flujos futuros que genere, sino que, también, los aportes de capital que se han realizado.

- Respecto de los resultados financieros negativos para el período 2007 – 2009, la institución señala que éstos se deben fundamentalmente a las inversiones y gastos que debió hacer como parte del inicio y puesta en marcha del proyecto universitario, como fueron gastos en infraestructura, implementación de bibliotecas, laboratorios, firma de convenios para la utilización de campos clínicos, entre otros. Con los ingresos proyectados para el 2011 y siguientes, tanto por matrículas de pregrado y postgrado, como en servicios de capacitación, se concluye que éstos cubrirán con holgura los costos y gastos necesarios para la operación, asegurando resultados de explotación positivos, los cuales además permitirán hacer frente a las inversiones proyectadas. En consecuencia, la universidad da muestra de sus mejoras en materia financiera, sea a nivel de la exhibición de patrimonio positivo, nuevas fuentes de ingresos, incremento de patrimonio actual y futuro mediante la incorporación a su patrimonio de nuevos inmuebles y renegociación de su deuda de corto a largo plazo.
- En relación a la implementación de políticas y mecanismos en el área de los recursos humanos, la institución señala que estas políticas están ejecutándose desde su aprobación, como es el caso de la evaluación de desempeño, que se ha aplicado al 80% de personal administrativo en todas las sedes de la universidad. Asimismo la aplicación del Procedimiento de Contratación Docente, el proceso de jerarquización docente y las evaluaciones docentes que se vienen aplicando desde el año 2007 de manera periódica, sistemática y con despliegue a nivel nacional. Por lo tanto, existe evidencia que la institución cuenta con políticas y mecanismos en materia de recursos humanos, que aplica desde al menos el año 2008, a nivel nacional y, cuenta con información sistematizada de



sus resultados.

- La universidad indica que cuenta con un Plan de Desarrollo que da cuenta de su capacidad de diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste. Por otro lado, los recientes aportes de capital tienden a asegurar los compromisos contenidos en el plan diseñado, así como también el plan de inversión. Del mismo modo, continuarán siendo relevantes los ingresos provenientes de la matrícula de pregrado, aunque no se descuidará la articulación de nuevos esfuerzos que permitan diversificar las fuentes de ingreso.
- Respecto del uso de los antecedentes provenientes de los diversos sistemas de información disponibles, se señala que conforme a la planificación de la Dirección de Tecnologías de la Información, se han realizado acciones de integración de datos, como por ejemplo la integración de cuentas de correos de alumnos con la intranet informativa, la integración de servicios financieros y académicos, matrículas unificadas y bloqueo automático entre los softwares financieros y académicos, la integración del servicio de correo con la evaluación y panel de control y el desarrollo de un software administrador de Tarjeta Universitaria Inteligente, con bibliotecas y servicios afines. Del mismo modo, se continúa desarrollando un sistema integrado de los programas CRM, U+ y Compiere, que permitirá ingresar a los postulantes al CRM y, luego, compartir esta información con el sistema financiero y el registro académico. En cualquier caso, la universidad seguirá desarrollando acciones de mejora en esta área.
- Relativo a la existencia de evidencia para actualizar los perfiles de egreso y las consecuencias que ello implicaría, se indica que la universidad, en su informe de evaluación interna, declaró un mecanismo expreso para actualizar los perfiles de egreso. En ese sentido, la institución cuenta con un procedimiento de modificaciones curriculares menores y mayores. Este mecanismo se puso en marcha en el primer semestre 2010. Cabe señalar que la Vicerrectoría Académica ha definido un plazo de tres años para volver a revisar de modo integral sus perfiles de egreso en todas sus carreras, plazo que se cumple el año 2012, en tanto dicha fecha es coincidente con que la mayoría de las carreras tendrán todas sus cohortes completas.



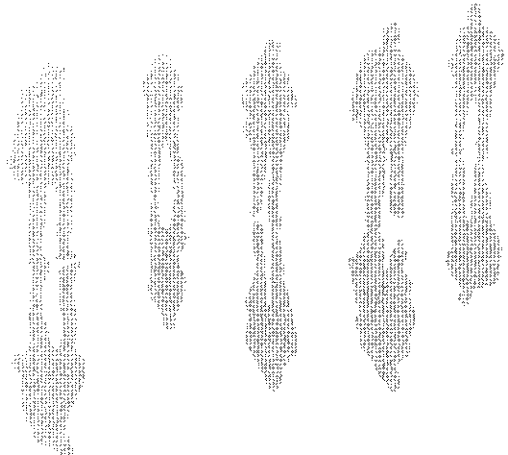
- En relación a la dotación académica, se señala que la universidad cuenta con un plan explícito de crecimiento de su planta docente, lo que queda de manifiesto en su eje estratégico de “Fortalecimiento del cuerpo académico en Facultades y Sedes” contenido en su Plan de Desarrollo Estratégico 2009-2013. Del mismo modo, este tema siempre ha sido materia de preocupación para la institución, lo que se refleja en el incremento sostenido que ha evidenciado el cuerpo docente desde el año 2006. La institución es consciente que debe incrementar su dotación docente calificada, para ajustar sus recursos humanos a la proyección de matrícula informada en su Plan Estratégico de Desarrollo 2009-2013. Por otra parte, cuenta con una política explícita de perfeccionamiento académico, implementando a la fecha un conjunto de acciones formales que han incorporado tópicos, tales como la formación por competencias, metodologías y didáctica en la formación por competencias, la capacitación en generación de programas y la capacitación en el portal docente y en diseño curricular y formación desde el enfoque por competencias.
- La universidad ha realizado diversos estudios de deserción que indican que la mayor parte de ella se produce por motivos económicos y laborales no por causas académicas. En tal sentido, se ha abordado este problema de desde diferentes ámbitos. Así, en el año 2008, se establecieron diversos sistemas de becas y descuentos. A partir del año 2009 se implementó y profundizó la aplicación del Modelo Educativo. En el 2010 se creó la unidad de tutoría, sumándose al sistema de crédito interno para los estudiantes de mayor riesgo. Los resultados de estos esfuerzos se ven reflejados en una desaceleración en los niveles de deserción en un período de alto crecimiento.
- La universidad cuenta con una política de investigación académica fijada por Decreto de la Rectoría de diciembre de 2008, cuya responsabilidad está a cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Dicha política está orientada fundamentalmente al desarrollo de la investigación aplicada que permita incidir en mejorar el currículum y la docencia. Se implementa a través del Plan de Desarrollo e incorpora a partir del segundo semestre de 2010 la implementación de concursos de investigación interna para docentes, alumnos y egresados.



Actualmente, se realizan proyectos de investigación en diferentes sedes. Se cuenta, además, con un proyecto FONDECYT aprobado, un proyecto FONDART presentado y un proyecto del área de la salud pública presentado a la cooperación española en conjunto con las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid y la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Mayor. Del mismo modo, la institución ha comprometido la incorporación, mediante concurso de antecedentes, de ocho docentes investigadores, en el plazo de dos años, que conduzcan e implementen la investigación institucional aplicada al desarrollo del curriculum, con impacto en la calidad de la docencia, tanto mediante acciones financiadas directamente como mediante el acceso a financiamiento de fondos públicos y de la cooperación internacional. Con estas medidas es posible disponer de una masa crítica de investigadores de la propia universidad y valorar la potencialidad existente, lo que será una adecuada combinación de docencia e investigación.

6. Que, la Institución acompañó al recurso de reposición interpuesto en contra del Acuerdo N° 133, la siguiente documentación:

- Actas del Directorio
- Poderes notariales a Vicerrectores de Sede.
- Escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2010.
- Estados de Posición Financiera y Estados de Resultados Provisorio 2010.
- Carta de UPV, ejerciendo derecho de opción de compra respecto del inmueble del campus Cuatro Esquinas, La Serena; Contrato de arrendamiento respecto del mismo inmueble.
- Promesa de compraventa del inmueble de la Casa Central, Las Condes.
- Compromiso de opción de compra de la propiedad de calle Huérfanos n°1536.
- Resolución de adjudicación n° 108 de fecha 28 de octubre de 2010 de Chile Compras, Acuerdo Marco respectivo, Orden de Compra n° 609-530-SE10 del INDAP.
- Decisiones relevantes de facultades y carreras.
- Fondo de fomento y apoyo a la investigación.



- Reglamento de tutorías.
- Tutores por sedes.
- Proyección del sistema tutorial 2011.

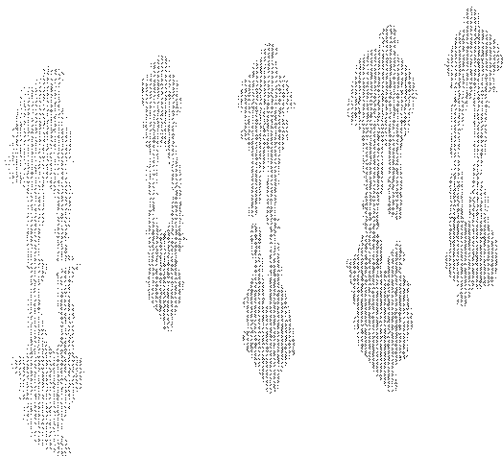
7. Que, la Comisión, analizadas la totalidad de los argumentos y documentos presentados por la Institución, que han sido reseñados en los puntos 5) y 6), ha concluido:

- Con respecto al área de gestión, la institución ha aplicado medidas correctivas para subsanar los problemas detectados. Dichas medidas logran cimentar una situación que avanza en la superación de debilidades organizacionales a nivel institucional.
- En relación al área académica, la universidad ha generado acciones incipientes orientadas a corregir las debilidades detectadas en el proceso anterior. En ese sentido, dado lo reciente de su diseño y aplicación, resulta difícil pronunciarse acerca del impacto real que éstas tendrán en las condiciones de la docencia impartida.

8. Que, la Comisión, analizadas la totalidad de los argumentos y de los antecedentes correspondientes al Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación Institucional N° 133, de fecha 22 de diciembre de 2010, considera que éstos entregan antecedentes suficientes que permiten modificar el juicio de acreditación ya adoptado.

### **LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:**

9. Acoge el Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación Institucional N° 133, de fecha 22 de diciembre de 2010, y acreditar a la Universidad Pedro de Valdivia en las áreas mínimas de gestión institucional y docencia de pregrado por un periodo de un año, el cual culmina el 29 de diciembre del 2011.





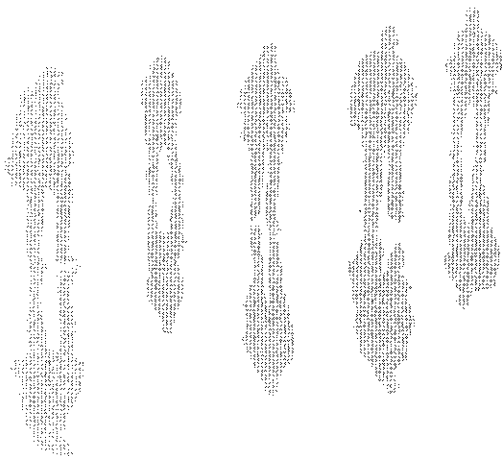
10. Que, para mayor claridad, reemplácese en el Acuerdo de Acreditación Institucional N° 133, su acápite III: “Considerando”, por el que sigue:

### III. CONSIDERANDO:

10. Que, los términos de referencia establecidos por la Comisión sintetizados en el número 2 del presente acuerdo establecen los requisitos que debe cumplir una institución de educación superior en cada una de las áreas comunes contempladas en la evaluación para la acreditación institucional.
11. Que, si bien dicha evaluación se centra principalmente en el análisis de procesos de autorregulación, resulta indispensable tomar en consideración la información referida a los recursos disponibles y los resultados obtenidos por la institución en el desarrollo de su quehacer académico.
12. Que, con relación a los mencionados términos de referencia, la institución presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las áreas en evaluación:

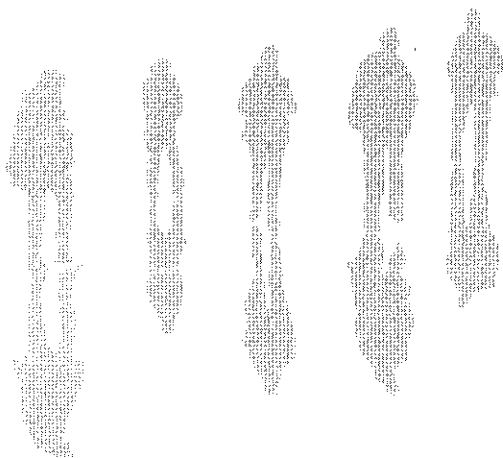
#### ***Gestión Institucional***

- La universidad cuenta con propósitos claramente definidos, concordantes con su misión y visión institucionales, lo que es conocido y compartido por distintos estamentos universitarios. Se ha establecido un diagnóstico adecuado de las condiciones del medio interno y externo y se han definido propósitos y objetivos generales, aunque no se observa claramente una definición de las prioridades institucionales.
- La estructura organizacional definida es funcional para el cumplimiento de sus propósitos, aunque no refleja completamente el sistema de gobierno de la universidad, dado que no se reconoce formalmente la preponderancia del directorio de la corporación a la que pertenece la institución en la toma de decisiones, por lo que no se verifica claramente el nivel en que se definen las



líneas de acción fundamentales de la institución. Por otra parte, si bien el sistema centralizado de toma de decisiones garantiza cierta uniformidad de criterio en el despliegue territorial de la institución, es necesario que, desde el sistema de gobierno definido, se procure que esta centralización no impacte negativamente en la gestión de las sedes, considerando la demora que esta dinámica organizacional puede tener en la toma de decisiones a nivel regional, lo que atenta contra la efectiva y eficiente implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la totalidad de la institución.

- La institución cuenta con políticas y mecanismos definidos para la gestión de sus recursos financieros, incluyendo mecanismos de distribución y asignación de recursos de acuerdo a los requerimientos de las unidades y sus lineamientos estratégicos. Es necesario que se explicita de qué manera esta mayor disponibilidad de recursos irá en beneficio del mejoramiento de la formación impartida.
- La información disponible ha permitido verificar que la situación financiera de la institución entre los años 2007 y 2009 ha sido precaria, presentando pérdidas y patrimonio negativo. Más allá de las últimas acciones tendientes a mejorar dicha situación, la institución basa su sustentabilidad en el crecimiento de la matrícula. Es necesario que la institución avance en la diversificación de sus ingresos, de tal manera de asegurar la sustentabilidad del proyecto.
- La institución cuenta con políticas definidas para la gestión de sus recursos humanos, asociadas a la selección, contratación, jerarquización, control de calidad, perfeccionamiento y evaluación. Estas políticas se despliegan a través de mecanismos de incipiente aplicación, por lo que, más allá de su definición, no existen evidencias de su puesta en práctica de manera sistemática ni su despliegue a través de toda la institución.
- La universidad ha definido un plan de desarrollo estratégico 2009 – 2013 en que se establecen objetivos específicos, metas, plazos, responsables e indicadores de cumplimiento. La factibilidad del cumplimiento de este plan, si bien puede facilitarse a través de las últimas acciones en el ámbito financiero, aún no se

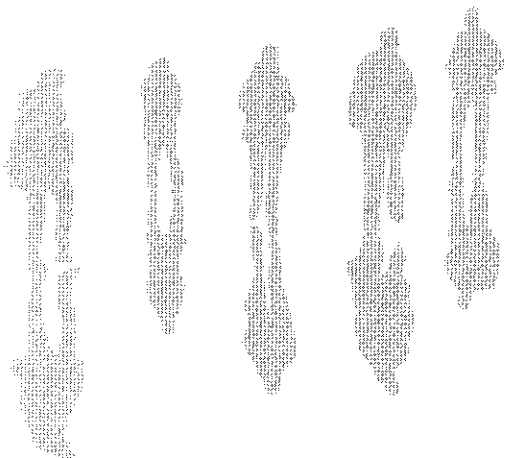


encuentra asegurada, considerando la baja inversión definida, las exigencias del aumento de matrícula y la falta de explicitación de los recursos asociados.

- La institución dispone de sistemas de información sobre diversos ámbitos del quehacer académico y administrativo. La utilización y tratamiento de esta información no ha impactado aún en la gestión institucional, dado que se trata de sistemas que no se encuentran integrados, no permitiendo contar con una visión institucional integral que favorezca la toma de decisiones. Esta falta de integración, además, genera demoras en la verificación de los datos académicos y financieros, lo que resulta crítico considerando el crecimiento y mayor complejidad institucional proyectados.

### ***Docencia de pregrado***

- La universidad ha definido propósitos que enmarcan su accionar en el ámbito de la docencia. El Modelo Educativo de la institución establece los rasgos distintivos que se busca imprimir a la totalidad de sus programas académicos de acuerdo a la misión institucional.
- La institución ha generado una oferta académica variada, basada en la misión y objetivos institucionales. Las carreras cuentan con perfiles de egreso definidos de acuerdo al modelo institucional, aunque no existe evidencia de la aplicación sistemática de mecanismos que permitan contar con un adecuado sistema de actualización de dichos perfiles, lo cual resulta central para consolidar la adecuación de la oferta académica a los propósitos institucionales.
- En cuanto a la dotación académica, ésta resulta escasa en relación al tamaño institucional y el proyecto académico de la universidad, aunque se ha avanzado con relación al proceso anterior. Asimismo, no existe evidencia de un plan formal de crecimiento de la planta académica, aunque se anuncian acciones en este ámbito. Además, a pesar de contar con una política de perfeccionamiento que precisa las áreas y temas de especialización académica, el apoyo institucional entregado a los docentes es de escaso impacto en el mejoramiento del cuerpo



académico.

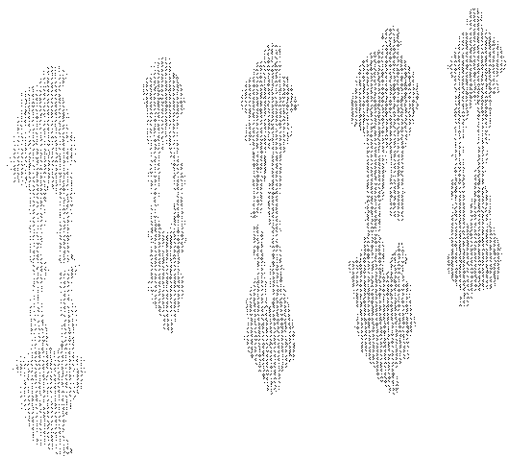
- La universidad se declara de carácter inclusivo, lo cual respalda su decisión de contar con un sistema de admisión no selectivo. La opción por dicho mecanismo de admisión ha impactado negativamente en los indicadores de docencia, especialmente en los resultados de la progresión, en tanto los mecanismos de apoyo y remediales enfocados a nivelar las conductas de entrada de sus estudiantes no han tenido el impacto esperado.
- La universidad declara implementar la investigación como actividad académica, y ha establecido un concurso de proyectos de investigación que apoyen directamente la docencia. Asimismo, ha diseñado recientemente políticas orientadas a la contratación de académicos investigadores, la cual es necesario evaluar toda vez que se haya implementado. Al ser la investigación una práctica incipiente, no se evidencian mecanismos de impacto de dicha actividad en el mejoramiento de la docencia impartida.

13. Que, en relación al proceso de evaluación interna, la Comisión señala lo siguiente:

El proceso de evaluación interna contempló la participación activa de los organismos colegiados, a los que les correspondió identificar las fortalezas y debilidades que presenta la universidad y los avances y aprendizajes respecto al proceso de autoevaluación anterior. Así, mostró buenos niveles de participación y socialización de sus conclusiones. Con respecto al informe de evaluación, a pesar de ser descriptivo, permite arribar a conclusiones valiosas para el avance institucional.

14. Que, en relación al proceso anterior, la Comisión indica lo siguiente:

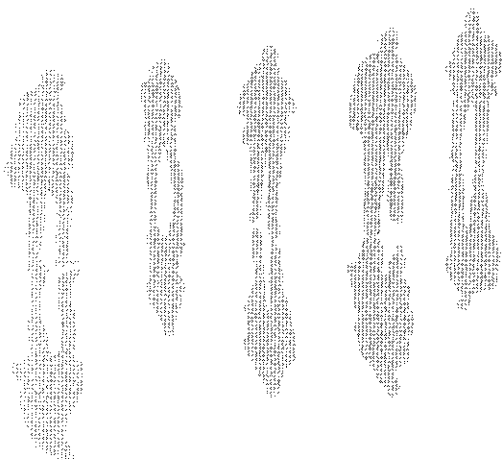
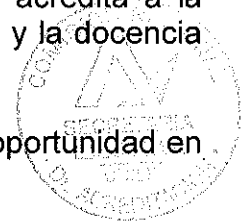
La institución ha avanzado en la definición de políticas en sus distintos niveles y ámbitos de acción y se han adoptado recientes medidas orientadas a subsanar las debilidades actuales de la situación financiera. Asimismo, se ha avanzado en la definición de mecanismos de aseguramiento de la calidad, a través de la



formalización de acciones y procedimientos. Aún resta por consolidar el proyecto académico de la institución, dado que se cuenta con una insuficiente dotación académica, se mantienen negativos resultados en la progresión y en la eficiencia del proceso formativo. Asimismo, el crecimiento proyectado en la matrícula y la complejidad institucional deben ser objeto de monitoreo y mejoramiento constante, de modo de garantizar su sustentabilidad en el corto plazo.

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

15. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Pedro de Valdivia cumple con los criterios de evaluación definidos para las áreas mínimas de gestión institucional y docencia de pregrado.
16. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación se acredita a la Universidad Pedro de Valdivia en el ámbito de la gestión institucional y la docencia de pregrado.
17. Que, dicha acreditación es válida hasta el 29 de diciembre de 2011, oportunidad en la cual la institución podrá someterse nuevamente al proceso.
18. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad Pedro de Valdivia deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos en su funcionamiento, entendiéndose por cambios significativos aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
19. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá



incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones que imparta la CNA.

20. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del mismo, considerando como tal los números 17 en adelante.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRESIDENTE (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SR. CARLOS MEDRANO SOTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (I)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

